OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENCION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN CALIDAD DE SINDICADOS EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE ZARZAL Y SUBESTACIONES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PAILA Y VALLEJUELO, DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
90101800	Servicios de comidas para llevar y a domicilio

ALCANCE DEL OBJETO

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:
Se anexan las especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNIT
1	**DESAYUNO** **Debe contener como mínimo:** • UNA PORCION DE PROTEÍNA (HUEVOS CON CEBOLLA Y TOMATE) • BEBIDA CALIENTE (AGUAPANELA O CAFÉ O CHOCOLATE) O BEBIDA FRIA, (JUGO DE NARANJA O LIMONADA) • PAN O AREPA • RESPECTIVAMENTE EMPACADOS	1	$ 13.000
2	**ALMUERZO** **Debe contener como mínimo:** • UNA PORCION DE PROTEÍNA (CARNE, POLLO O PESCADO) • 1 PORCION DE (ARROZ) • 1 PORCION LEGUMINOSAS (FRIJOL, LENTEJA Y / O SOPA VARIADA) • ENSALADA O VERDURAS • BEBIDA (JUGO DE FRUTAS) RESPECTIVAMENTE EMPACADOS	1	$ 17.000
3	**CENA** **Debe contener como mínimo:** • UNA PORCION DE PROTEÍNA (CARNE, POLLO) • 1 PORCION DE (ARROZ) • TUBERCULO O PLATANO • VERDURAS • BEBIDA (JUGO DE FRUTAS) RESPECTIVAMENTE EMPACADOS	1	$ 16.000
TOTAL			**$ 46.000**
TOTAL GLOBAL			**$45.000.000**

Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

1. La Alcaldía no aceptará otras especificaciones diferentes a las antes mencionadas.

2. La preparación de los alimentos debe estar en perfectas condiciones de salubridad y calidad, al igual que la cantidad de la alimentación debe ser la acordada previamente con el supervisor del contrato.

3. Los alimentos deben ser entregados debidamente empacados con los protocolos de bioseguridad en la Estación de Policía del Municipio de Zarzal, Subestación de Policía La Paila, y Subestación de Vallejuelo, en el horario que le indique el supervisor.

4. El servicio debe ser de excelente calidad.

5. Garantizar que todos los insumos que se utilicen para la preparación de los alimentos cumplan con las condiciones de maduración, empaque e higiene apropiados para tal fin.

6. Garantizar la atención a la totalidad de la población objeto del contrato en los horarios establecidos con el supervisor del contrato.

7. El proponente en su propuesta debe certificar las anteriores condiciones.

EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO EN UN ESTABLECIMIENTO ADECUADO, UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO,